



## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

---

	Págs.
5L/PPLD-0009. Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo. Grupo Parlamentario Popular.	
Tramitación reglamentaria de Proposición de Ley.	3640

**PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA  
DE DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** TRAMITACIÓN REGLAMENTARIA DE PROPOSICIÓN DE LEY.

**Expte.:** 5L/PPLD-0009 -0507538-

**Autor:** Grupo Parlamentario Popular.

**1.1. Proposición de Ley de Cooperación para el  
Desarrollo.****ACUERDO:**

Considerando que el Pleno en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001 tomó en consideración la

**Proposición de Ley de referencia.**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad, remitir a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública la iniciativa de referencia.

Los Grupos Parlamentarios y Diputados disponen de un plazo de 10 días para presentar enmiendas al articulado, que comenzará a contarse desde el 1 de febrero de 2002, fecha del inicio del próximo período ordinario de sesiones.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de enero de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €.
Número suelto .....	0,60 €.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €.
Número suelto .....	1,20 €.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.